



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de Junio de 2015

251/15

Expte. N° 14.105/15

VISTO:

La Res. N° 1007/14 del H. Consejo Directivo, mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Postgrado denominado "Cromatografía Líquida de Alta Performance (HPLC)", a cargo del Bioqco. Oscar A. Quattrocchi, bajo la coordinación de la Dra. Alicia Graciela Cid y del Dr. José María Bermúdez; y

CONSIDERANDO:

Que se recaudó la suma total de \$ 3.060,00 (Pesos Tres Mil Sesenta) en concepto de aranceles;

Que el curso se llevó a cabo en el mes de Abril del presente año en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta;

Que el 95 % de los fondos recaudados asciende a la suma de \$ 2.907,00 (Pesos Dos Mil Novecientos Siete) los cuales fueron utilizados en su totalidad, en gastos relacionados al dictado del curso de Postgrado;

Que los comprobantes obran en el presente expediente cumpliendo los mismos con la reglamentación vigente en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación correspondiente;

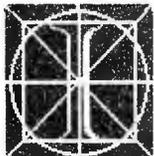
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Dra. Alicia Graciela CID, por la suma de \$ 2.907,00 (Pesos DOS MIL NOVECIENTOS SIETE), atendidos con fondos recaudados en concepto de aranceles del Curso de Postgrado denominado "Cromatografía Líquida de Alta Performance (HPLC)", dictado en el

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

251/15

Expte. N° 14.105/15

mes de Abril del año en curso y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 2.907,00 (Pesos DOS MIL NOVECIENTOS SIETE), al 95 % de los fondos ingresados en concepto de aranceles del citado curso, según el detalle especificado en INOP N° 62/2015 – F.F. 11:

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	822,30
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	1.879,51
2-9-4	UTENSILLOS DE COCINA Y COMEDOR	205,19

TOTAL GENERAL..... 2.907,00

Son Pesos: DOS MIL NOVECIENTOS SIETE

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, al Bioqco. Oscar A. QUATTROCCHI, Dra. Alicia Graciela CID y al Dr. José María BERMUDEZ y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

**GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA**

**Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**